

Capítulo 7

El peligroso espejismo de las asociaciones público-privadas al descubierto

María José Romero y Mathieu Vervynckt

Las asociaciones público-privadas (APP) se promueven cada vez más como una forma de garantizar unos fondos muy necesarios para ejecutar proyectos de desarrollo. Sus artífices sostienen que representan un mecanismo eficiente para superar la brecha de infraestructuras y proporcionar servicios esenciales con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de la ONU.

Una APP es un acuerdo contractual de medio o largo plazo entre el Estado, una autoridad regional o local y una compañía del sector privado, en el que el sector privado participa suministrando unos bienes y servicios que tradicionalmente garantizaba el Gobierno. Existen ejemplos de APP en ámbitos como hospitales, escuelas, prisiones, carreteras, ferrocarriles y servicios de agua, saneamiento y energía. Por lo tanto, repercuten en aspectos relacionados con los derechos humanos básicos de la ciudadanía.

Las APP suelen presentarse como una alternativa a la vía tradicional de adquirir infraestructuras públicas o de prestar servicios sociales. Con el sistema tradicional, cuando se construye una carretera o una escuela, el Estado debe financiar y pagar los costes por adelantado. En cambio, con una APP, los costes se reparten durante un largo período de tiempo. Esto da tregua al erario público y limita las necesidades de endeudamiento desde un buen principio. Sin embargo, puede que las APP, en realidad, generen préstamos y deudas para el futuro, al reducir el espacio fiscal de los Gobiernos y su capacidad para prestar servicios esenciales. Además, los proyectos ejecutados mediante una APP suelen crear infraestructuras

y servicios que, para generar ingresos, cobran a los usuarios una tarifa, lo cual puede excluir a los ciudadanos y las ciudadanas más pobres.

Aunque quienes defienden las APP hacen hincapié en sus posibles beneficios —sobre todo, en las supuestas mejoras en materia de eficiencia que introducen en la prestación de bienes y servicios públicos—, se ha prestado poca atención a analizar uno de los principales elementos que están impulsando estas asociaciones: su uso por parte de los Gobiernos para ocultar la deuda pública mediante prácticas contables poco transparentes y sus consecuencias duraderas. En este capítulo, advertimos a las personas responsables de la toma de decisiones y a la ciudadanía de los costes financieros y sociales de las APP, e invitamos a evaluar de manera transparente los costes reales y a largo plazo de este tipo de acuerdos.

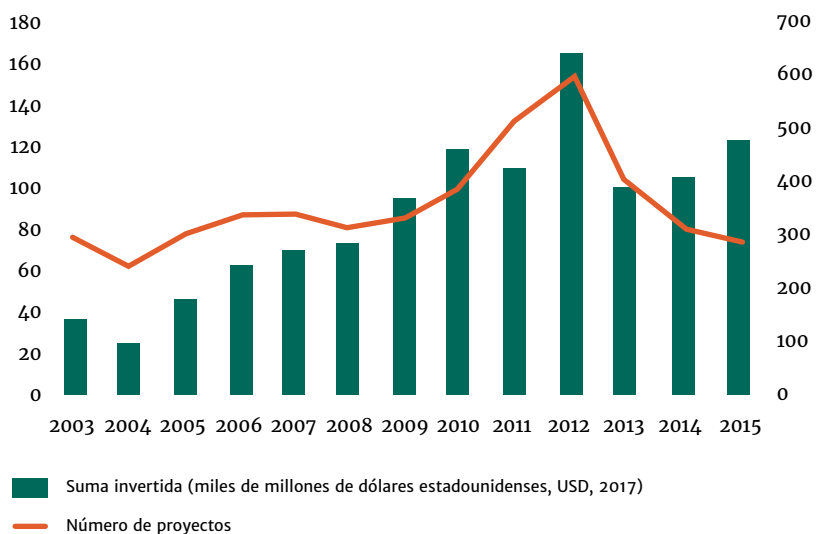
La relevancia de las asociaciones público-privadas

En la última década, la cantidad de dinero invertido en APP en el mundo en desarrollo se ha incrementado de forma espectacular. Como se muestra en el Gráfico 1, entre 2004 y 2012, las inversiones realizadas mediante APP se multiplicaron por seis: de 25 000 millones de dólares estadounidenses a 164 000 millones de dólares. Si bien las inversiones en APP cayeron en 2013 hasta los 99 000 millones de dólares, a partir de 2014 volvieron a incrementarse, y en 2015 alcanzaron los 122 000 millones de dólares.

Es importante destacar que, con el paso de los años, no solo ha aumentado el número de los proyectos financiados mediante APP, sino también la magnitud de estos. De 2003 a 2015, el tamaño promedio de los proyectos aumentó de manera drástica, de los 124 millones de dólares a los 422 millones. Este dato coincide con la tendencia hacia los megaproyectos que se ha observado en la última década, un fenómeno que ha sido analizado desde una perspectiva crítica, entre otros, por Bent Flyvbjerg, de la Escuela de Negocios Saïd de la Universidad de Oxford. Flyvbjerg señala que los riesgos y las complejidades se multiplican en paralelo a la escala de

los proyectos. En los grandes proyectos resultan especialmente problemáticos los retrasos, ya que generan sobrecostos y pérdida de beneficios.¹

Gráfico 1. Inversión total en APP y número de proyectos en el mundo en desarrollo, 2003-2015 (en miles de millones de dólares estadounidenses, en términos reales)



Fuente: Cálculos propios de Eurodad a partir de la Base de Datos de Participación Privada en Infraestructura del Grupo Banco Mundial (*ajustados según el índice de precios al consumo de los Estados Unidos)

Al examinar los grupos de países según sus ingresos en el mundo en desarrollo, el análisis de Eurodad revela que el 66 por ciento de la inversión en APP se llevó a cabo en los países de ingresos medianos y altos, el 33 por ciento en los países de ingresos medios y bajos, y apenas el 1 por ciento en los países de ingresos bajos. En otras palabras, las APP tienden a ser más habituales en los países con mercados grandes y desarrollados, lo cual permite recuperar los costes más rápidamente y garantiza unos ingresos

más seguros. Sin embargo, aunque el porcentaje de la inversión total en APP que llega a los países más pobres del mundo sea escaso, no significa que estas asociaciones no revistan importancia en estos países. De hecho, si se calcula teniendo en cuenta el tamaño de la economía local (PIB), la inversión en las APP ha sido relativamente más alta en los países de ingresos bajos que en los países de ingresos medianos y altos. Este patrón podría indicar que los países de ingresos bajos son más vulnerables a las consecuencias fiscales de las APP que se discuten en estas páginas.

Los actores clave en el campo de las asociaciones público-privadas

Son muchos los organismos, los Gobiernos donantes y las entidades empresariales que están promoviendo de forma activa que se incrementen las APP, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. A escala mundial, las APP ocupan un lugar destacado en la Agenda de Acción de Addis Abeba que surgió de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2015,² y se presentan explícitamente como un ‘medio de implementación’ de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.³ El Grupo de los 20 (G20) también cuenta con una línea de trabajo para fomentar las APP en las infraestructuras, a través de su Iniciativa Mundial de Infraestructura y su Centro Mundial de Infraestructura, dos mecanismos lanzados durante la presidencia australiana del Grupo.⁴

En el plano europeo, los Gobiernos están cada vez más interesados en utilizar las APP como una forma de proporcionar ayuda al desarrollo, lo que, en la práctica, también puede ayudar a generar oportunidades de negocio para las empresas europeas.

Los bancos multilaterales de desarrollo también desempeñan un papel destacado en el campo de las APP, en especial el Grupo del Banco Mundial. De hecho, han establecido numerosas iniciativas para que asesoren a los Gobiernos sobre cómo modificar su marco normativo de forma que este posibilite las APP, y para financiar proyectos concretos de APP, in-

cluidos proyectos en materia de salud y educación que socavan el acceso de las personas a estos servicios.⁵

En 2014, el Grupo del Banco Mundial creó su propio Mecanismo Mundial de Financiamiento de la Infraestructura (GIF), una alianza entre Gobiernos, bancos multilaterales de desarrollo e inversores del sector privado concebida para facilitar la preparación y estructuración de APP de infraestructuras complejas, y en 2016 el mismo Grupo se comprometió a servir de secretaria de la Alianza Mundial de Conectividad de Infraestructuras. El Grupo del Banco Mundial también desempeña un papel fundamental en el momento en que formula orientaciones normativas, que los países suelen tomar como referencia. Entre estas, cabe citar el ‘Marco para la divulgación de información en las alianzas público-privadas’, un informe sobre ‘disposiciones contractuales recomendadas de APP’ y, más recientemente, unas directrices sobre ‘propuestas espontáneas’. Sin embargo, teniendo en cuenta las competencias en materia de desarrollo de estas instituciones, su actividad en este campo se debería someter a un examen crítico.

Los costes fiscales de las asociaciones público-privadas

En la mayoría de los casos, las APP resultan más caras que los procesos tradicionales de contratación pública. Esto se explica por el coste de capital, las expectativas de ganancias de las compañías del sector privado y los costes de transacción que entraña negociar contratos complejos de APP.

Normalmente, el coste de capital es mayor en los proyectos de APP que en las obras del sector público, ya que los Gobiernos suelen pedir préstamos con unas tasas de interés más bajas que las compañías del sector privado. En el Reino Unido, un examen realizado en 2015 por la Oficina Nacional de Auditoría halló “que el tipo de interés efectivo de todas las operaciones financieras privadas (7-8 %) es el doble que el del conjunto de los préstamos gubernamentales (3-4 %)”. En la práctica, esto significa que el coste

de capital de los servicios o infraestructuras gestionados mediante APP es dos veces más caro que si el Gobierno hubiera pedido dinero prestado a bancos privados o emitido bonos directamente.

Además, a las compañías del sector privado se les exige que obtengan beneficios a partir de sus inversiones, lo cual significa un mayor coste para el público y los usuarios. La organización sin fines de lucro Counter Balance reveló que las 215 APP que respaldó el Banco Europeo de Inversiones entre 1990 y 2015⁶ produjeron, por lo general, unas ganancias anuales del 12 por ciento. En el caso de las APP en el Sur Global, donde se entiende que existen más riesgos, los inversores esperan una rentabilidad mínima del 25 por ciento. Según Nicholas Hildyard, autor del informe, las APP representan, en esencia, “el sueño de cualquiera que busque rentas”.⁷

Los proyectos de APP también son contratos muy complejos, con unos elevados costes de negociación, preparación y gestión. También entrañan unas facturas considerables para los asesores jurídicos y financieros que estructuran y negocian el acuerdo. Por ejemplo, según informaba en 2011 el diario *Financial Times*, “en la última década, aproximadamente, abogados, consultores financieros y otros asesores han ganado un mínimo de 2800 millones de libras esterlinas en concepto de honorarios — y seguramente más de 4000 millones de libras —, por establecer y poner en marcha los proyectos”.

Las APP se renegocian con demasiada frecuencia. En efecto, según personal del Fondo Monetario Internacional (FMI), el 55 por ciento de todas las APP se renegocian, como promedio dos años después de la firma del contrato, y el 62 por ciento de estas renegociaciones se traducen en un incremento de las tarifas que pagan los usuarios.⁸ La renegociación de los contratos conduce a una falta de competencia y transparencia, y abre la puerta a conductas corruptas. Shaoul (2009)⁹ sostiene que una competencia limitada supone un mayor riesgo para el sector público, ya que las compañías son lo bastante grandes y poderosas como para someter a los reguladores en caso de conflicto, y obligarles a renegociar el contrato

con unas condiciones que les resulten más favorables. Por ejemplo, como resultado de una exhaustiva investigación sobre corrupción centrada en gran medida en el gigante brasileño de la construcción Odebrecht, la revista *The Economist* reveló que el principal método para que la empresa ganara contratos pasaba por presentar unas ofertas mínimas “y después, recurriendo a prácticas corruptas, asegurarse un gran incremento de los costes al añadir complementos, en algunos casos antes de que se secase la tinta del contrato”.¹⁰

Además de mayores costes financieros, la experiencia de varios países (tanto desarrollados como en desarrollo) muestra que las implicaciones fiscales de las APP proceden tanto de pasivos directos como de pasivos contingentes no transparentes (o riesgo de deudas en el futuro). Los pasivos directos son las condiciones de pago establecidas en el contrato, que pueden incluir, por ejemplo, “pagos por brechas en la viabilidad”, es decir, aportaciones de capital para asegurar que pueda prosperar un proyecto que sea deseable económicamente pero no viable comercialmente. Por otro lado, los pasivos contingentes son pagos que se les exigen a los Gobiernos en caso de que se produzca un evento determinado. Puede tratarse de una caída en el tipo de cambio de la moneda nacional o una reducción en la demanda por debajo de un nivel preestablecido. Por lo tanto, la incidencia, el valor y el momento de estos pagos quedan fuera del control del Gobierno. La mayoría de las veces no son transparentes para el público —y ni siquiera para los parlamentos nacionales—, ya que no es fácil cuantificarlos con exactitud, por lo que los proyectos APP suponen un negocio arriesgado.

Debido a los pasivos contingentes, el verdadero coste de una APP puede ser enorme. A menudo, los Gobiernos ofrecen diversos tipos de garantías para atraer a los inversores privados, pero estas pueden crear una carga significativa en el futuro. Estas garantías pueden ir desde la devolución de un préstamo a una entrada mínima de ingresos, pasando por tasas de rentabilidad garantizadas, tipos de cambio de divisas garantizados o indemnizaciones en caso de que un cambio legislativo afecte a la rentabilidad de una inversión.

Las APP ya han dejado un legado fiscal duradero en países como el Reino Unido,¹¹ Portugal,¹² Hungría,¹³ Ghana, Tanzania, Uganda,¹⁴ Perú y Lesotho,¹⁵ donde un hospital gestionado mediante una APP se tragó la mitad del presupuesto de atención de la salud del país, a la vez que garantizó un alto rendimiento, del 25 por ciento, a la compañía del sector privado. La experiencia también demuestra que las consecuencias fiscales de las APP pueden exacerbar o incluso precipitar grandes crisis financieras. Tal como reconoce el Banco Mundial, “todos los proyectos de carreteras ejecutados mediante una asociación público-privada en los países afectados por una crisis macroeconómica (Grecia, Portugal y España recientemente, y antes Malasia y México) sufrieron a la vez problemas de demanda (y un peligro de quiebra), con lo que se creó un riesgo sistémico”.¹⁶ La disminución de la demanda del servicio prestado mediante la APP se deriva de la menor actividad económica durante la crisis, lo cual da lugar a un efecto dominó en el sector público.

Aunque los partidarios de las APP reconocen que estas entrañan los costes financieros extraordinarios que hemos mencionado, también afirman que pueden justificarse gracias a lo que se gana en eficiencia. En algunos casos, el aumento de la eficiencia de las APP proviene de la introducción de mejoras en el diseño, la construcción y el funcionamiento. Algunos estudios aluden a esta mayor eficiencia, pero las pruebas no son concluyentes. Es importante destacar que, en la mayoría de los casos, las mejoras de eficiencia dependen del sector, el tipo y el tamaño de los proyectos, de que el sector privado incremente la inversión de capital tal como se indica en el contrato, y del contexto del país en términos de entorno normativo y buen gobierno.

Cuadro I

Las remunicipalizaciones como consecuencia de los costes fiscales de las asociaciones público-privadas: el caso del Reino Unido

Uno de los primeros países que desarrolló APP fue el Reino Unido, donde son conocidas como 'Iniciativas de Financiación Privada' (IFP). La idea de las IFP era atraer inversiones privadas a proyectos públicos con el fin de mantener el gasto 'al margen de los registros contables' del sector público. Sin embargo, los estudios demuestran que muchas IFP han dejado tras de sí consecuencias fiscales persistentes.¹⁷ Por ejemplo, según un informe publicado en 2017 por la Unidad Europea de Estrategia de Servicios (ESSU),¹⁸ el coste público de contrataciones públicas, rescates, rescisiones y contratos con problemas importantes alcanzó los 27 902 millones de libras esterlinas. ESSU calculó que, con esa suma, se podrían haber construido 1520 nuevas escuelas secundarias para 1 975 000 estudiantes, que equivaldrían al 64 por ciento del alumnado de 11 a 17 años de Inglaterra. El informe también llegó a la conclusión de que casi uno de cada diez proyectos de APP en Escocia se ha tenido que suspender mediante una rescisión del contrato, ha sido adquirido por el sector público o se mantiene con problemas importantes. Por ejemplo, el proyecto de escuelas del concejo East Lothian, supervisado por Ballast UK, entró en quiebra en 2003, mientras se encontraba en pleno proceso de renovación de seis escuelas y centros comunitarios. Sin embargo, después de que la empresa matriz retirara la financiación, los subcontratistas se quedaron sin cobrar y terminaron liquidando sus activos, ya que Ballast contaba con una participación del 50 por ciento de la inversión en infraestructura, lo que añadió aún más costes fiscales al erario público.

Cuadro II

Las remunicipalizaciones como consecuencia de los costes fiscales de las asociaciones público-privadas: el caso de Indonesia

En 1997, el Gobierno indonesio celebró dos contratos de APP, de una duración de 25 años, con filiales de las multinacionales Suez y Thames Water. Según un informe publicado por la Unidad de Investigación de la Internacional de Servicios Públicos (PSIRU), el Transnational Institute (TNI) y el Observatorio de las Multinacionales,¹⁹ ninguno de los dos acuerdos de APP cumplió con las expectativas, en parte debido a los costes fiscales que no tardaron en surgir. Después de 16 años de funcionamiento, Pam Jaya, la empresa pública de agua, y el Gobierno habían acumulado una deuda de al menos 48,38 millones de dólares. El acuerdo de pago establecido por el contrato de asociación entrañaba una tasa sobre el agua que se incrementaba de forma constante, cada seis meses, y que Pam Jaya debía abonar a los operadores privados. Mientras tanto, el precio que pagan los usuarios en Yakarta se ha multiplicado por diez, y la ciudad cuenta ahora con la tarifa de agua más cara de todo el sudeste asiático. En 2012, la Coalición de Residentes de Yakarta en contra de la Privatización del Agua presentó una demanda ciudadana en que se pedía que el Gobierno pusiera fin a los contratos de APP. Y lo lograron. En 2013, el Gobierno anunció que la ciudad de Yakarta remunicipalizará algunos de los servicios de agua al adquirir las acciones de Suez. En 2015, el Tribunal de Distrito de Yakarta Central finalmente anuló el contrato con Suez, arguyendo que los acuerdos no respetaban el derecho humano al agua de los habitantes de Yakarta. Sin embargo, la decisión fue impugnada por la compañía acusada y el caso se sigue juzgando.

Incentivos contables perversos

Dada la complejidad de las APP y sus costes fiscales perjudiciales, cabe preguntarse por qué los países prefieren este tipo de acuerdos que la vía del préstamo público. Los defensores de las APP suelen esgrimir que la participación del sector privado genera inversiones de mayor calidad y permite a los Estados repartir los costes en lugar de tener que recaudar fondos por adelantado, como ocurre con los procesos tradicionales de contratación pública.

Sin embargo, investigaciones de Eurodad demuestran que uno de los principales factores que está llevando a los Gobiernos a recurrir a las APP es que las normas contables poco transparentes les permiten mantener los costes y los pasivos de estos acuerdos ‘al margen de los registros contables’. En otras palabras, los costes no se plasman en el balance presupuestario del Gobierno, lo que significa que el verdadero coste del proyecto se mantiene oculto. Como se señala en el sitio web del FMI: “En muchos países, los proyectos de inversión se han adquirido como asociaciones público-privadas no por razones de eficiencia, sino para eludir las restricciones presupuestarias y aplazar el registro de los costes fiscales que entraña la prestación de servicios de infraestructura”, lo cual termina exponiendo las finanzas públicas a un riesgo fiscal excesivo. Al usar estas prácticas contables perversas, los Gobiernos crean el peligroso espejismo de que las APP son más baratas de lo que realmente cuestan. Los políticos recurren a las APP para aprobar proyectos que han prometido a su electorado, al tiempo que mantienen las cuentas bajo control y respetan los límites presupuestarios legislados.

La Comisión Europea ha advertido sobre “el espejismo de asequibilidad” de este tipo de asociaciones, y expertos del Departamento de Asuntos Fiscales del FMI han criticado públicamente los incentivos y los riesgos que plantean las APP, además de exhortar de forma explícita a que se refuerce el marco institucional para gestionar los riesgos fiscales que entrañan. Cabe destacar que, como manifestó Tao Zhang, subdirector gerente

del FMI, en una conferencia que pronunció en Australia en diciembre de 2016, “el peligro fiscal es significativo. Las APP no son ‘infraestructura gratuita’”.²⁰ Lamentablemente, estas advertencias no se han expresado con la suficiente fuerza como para que los bancos multilaterales de desarrollo reorienten su enfoque en materia de financiamiento de infraestructuras y pongan un mayor acento en mejorar la eficiencia de la prestación de servicios públicos.

Horizontes de futuro

Eurodad aboga por que se establezcan directrices internacionales firmes en materia de APP, con el fin de asegurar de que responden a objetivos de desarrollo. Estas directrices deberían incluir cuestiones como la divulgación pública de los contratos, un respaldo explícito de las prácticas de ‘registro contable efectivo’ y presentación de informes sobre las APP, y un análisis detallado y transparente de los costes y los beneficios que arroje luz sobre las consecuencias a largo plazo de las APP —tanto para el sector público como para los usuarios y las usuarias—, que incluya los costes sociales, ambientales y fiscales.

Como respuesta al papel destacado del Grupo del Banco Mundial, en febrero de 2017 un grupo de más de 110 organizaciones no gubernamentales y sindicatos de todo el mundo envió una carta al equipo especializado en APP de esa institución y a sus directores ejecutivos para anunciarles que dejarían de participar en las consultas públicas sobre este tipo de asociaciones hasta que el Grupo cambiara de manera drástica su enfoque actual. Teniendo en cuenta que el Grupo del Banco Mundial tiene un mandato en materia de desarrollo, la institución tiene la responsabilidad de asegurarse de que los Gobiernos, al ejecutar proyectos de infraestructura, elijan el mecanismo de financiamiento más sostenible desde el punto de vista fiscal.²¹

Los Gobiernos y las instituciones financieras deberían centrarse en concebir las herramientas adecuadas a nivel de país para determinar si resulta conveniente —y en qué circunstancias— recurrir a una APP en lugar del proceso tradicional de contratación pública. Esto implica que deben elegir el mejor mecanismo de financiación, lo cual incluiría estudiar la posibilidad de solicitar un préstamo público, y dejar de ocultar las verdaderas consecuencias de las APP, reflejando en las cuentas y las estadísticas nacionales los costes del proyecto y sus pasivos contingentes. De esta forma se incrementará la transparencia del proceso de toma de decisiones y se mejorará la responsabilidad democrática.



María José Romero es coordinadora en materia de políticas e incidencia, especializada en finanzas privadas con respaldo público, en la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo (Eurodad). Antes de unirse al equipo de Eurodad, María José trabajó para la Red Latinoamericana Sobre Deuda, Desarrollo y Derechos, en Perú, en los ámbitos de la justicia fiscal y las finanzas del desarrollo.



Mathieu Vervynckt es analista en materia de investigación y políticas en Eurodad, y su trabajo se centra en las finanzas privadas con respaldo público.

Notas

- 1 Flyvbjerg, B. (2014) What you should know about megaprojects and why: An overview. *Project Management Journal*, 45 (2): 6-19. <https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/14/09/14.09.0003.pdf>
- 2 Naciones Unidas (2015) Informe de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba, A/CONF.227/20. Nueva York: ONU.
- 3 Naciones Unidas (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. Nueva York: ONU.
- 4 G20 Australia (2014) The G20 Global Infrastructure Initiative. http://www.g20australia.org/sites/default/files/g20_resources/library/g20_note_global_infrastructure_initiative_hub.pdf
- 5 Lethbridge, J. (2017) World Bank undermines right to universal healthcare. *Bretton Woods Project*. 6 de abril. <http://www.brettonwoodsproject.org/2017/04/world-bank-undermines-right-universal-healthcare/>; y <https://www.liberianobserver.com/news/ppp-no-solution-to-education-mess/>
- 6 EPEC – European PPP Expertise Centre (2016) PPPs financed by the European Investment Bank from 1990 to 2015. Luxemburgo: Banco Europeo de Inversiones. http://www.eib.org/epcc/resources/publications/ppp_financed_by_EIB_1990_2015
- 7 Hildyard, N. (2016) Corrupt but legal? Bruselas: Counter Balance. http://www.counter-balance.org/wp-content/uploads/2016/12/Corrupt-but-Legal_9Dec.pdf
- 8 Maximilie, Q. (2014) Managing fiscal risks from Public-Private Partnerships (PPPs). Washington: FMI. <http://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2014/cmr/>
- 9 Shaoul, J. (2009) Using the private sector to finance capital expenditure: The financial realities. *Policy, finance & management for public-private partnerships*. Oxford: Wiley-Blackwell. <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/9781444301427.ch2/summary>
- 10 *The Economist* (2017) The Odebrecht scandal brings hope of reform, 2 de febrero. <http://www.economist.com/news/americas/21716105-revelations-wholesale-bribery-may-mark-turning-point-latin-americas-battle-against> (consultado en abril de 2017).
- 11 Jubilee Debt Campaign (2017) The UK's PPP disaster. Londres: JDC. http://jubileedebt.org.uk/wp-content/uploads/2017/02/The-UKs-PPPs-disaster_Final-version_02.17.pdf
- 12 La Oficina de Evaluación Independiente del FMI notificó en 2016 que, en el caso de Portugal, “en 2014, esos pasivos [los pasivos asociados con empresas estatales y APP] representaban el 15 por ciento del PIB”. Eichenbaum, M. et al. (2016) The Portuguese crisis and the IMF. Washington: FMI. http://www.ieo-imf.org/ieo/files/completedevaluations/EAC_BP_16-02_05_The_Portuguese_Crisis_and_the_IMF%20v2.PDF
- 13 El 6 de septiembre de 2011, los ministros de Transporte de la Unión Europea discutieron las posibilidades de implicar al capital privado en la mejora de las infraestructuras de transporte. Al presentar la posición de Hungría, el ministro de Infraestructuras Estatales de este país, Pál Völner, señaló: “Puede que el modelo de APP resulte útil en la ejecución a corto plazo de los proyectos necesarios y en la identificación de fuentes adicionales; sin embargo, a largo plazo, pueden incurrir en costes excesivos”. Gobierno de Hungría (2014) Use of PPPs is in member states exclusive discretion. <http://2010-2014.kormany.hu/en/ministry-of-national-development/news/use-of-ppp-is-in-member-states-exclusive-discretion>; *Bankwatch* (2017) Build now, pay heavily later. <http://bank-watch.org/public-private-partnerships/background-on-ppps/build-now-pay-heavily-later>
- 14 Anaba, B. y Clifton, S. (2015) Proof is piling up that private sector is not easy development fix. *The Guardian*, 11 de noviembre. http://www.theguardian.com/global-development/2015/nov/11/private-sector-finance-not-easy-development-fix-public-private-partnerships?CMP=tw_t_gu?CMP=tw_t_gu
- 15 Oxfam (2014) A dangerous diversion. Londres: Oxfam. <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-dangerous-diversion-lesotho-health-ppp-070414-en.pdf>

- 16 World Bank Institute (2014) Implementing a framework for managing fiscal commitments from public-private partnerships. Operational Note. Washington: Grupo del Banco Mundial. <http://documents.worldbank.org/curated/en/334471468031782348/pdf/843820WPOBox-380ment-0ForDistribution.pdf>
- 17 Ibid., p. 11; Small, M. (2016) It's not just Scotland's schools. The whole PFI racket is crumbling. *The Guardian*, 12 de abril. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2016/apr/12/edinburgh-schools-pfi-racket-crumbling-scotland-tax-avoiding-governing-class>; The City of Edinburgh (2007) Independent inquiry into school closures published. http://www.edinburgh.gov.uk/info/20074/schools/1423/independent_inquiry_into_school_closures_published
- 18 ESSU (2017) PFI/PPP buyouts, bailouts, terminations and major problem contracts in UK. Londres: ESSU. <http://www.european-services-strategy.org.uk/publications/essu-re-search-reports/pfipp-buyouts-bailouts-terminations-and-major/pfi-ppp-buyouts-bailouts-and-terminations.pdf>
- 19 TNI (2014) Llegó para quedarse: la remunicipalización del agua como tendencia global. Amsterdam: Transnational Institute. <https://www.tni.org/files/download/heretostay-es.pdf>
- 20 Ibid., p. 8; *Public Finance International* (2017) Sound economic governance depends on strong civil service, IMF official says. 13 de marzo. <http://www.publicfinanceinternational.org/news/2017/03/sound-economic-governance-depends-strong-civil-service-imf-says>; FMI (2016) Meeting the challenges of growth and infrastructure investment. Washington: FMI. <http://www.imf.org/en/news/articles/2016/12/01/sp120216-meeting-the-challenges-of-growth-infrastructure-investment>
- 21 Eurodad (2017) Trade unions and campaigners around the world accuse World Bank of encouraging dangerous hidden debts. Bruselas: Eurodad. <http://www.eurodad.org/files/pdf/1546710-trade-unions-and-campaigners-around-the-world-accuse-the-world-bank-of-encouraging-dangerous-hidden-debts-boycott-consultation-on-public-private-partnerships-ppps--1491314890.pdf>